XUNTA DE GALICIA | SECRETARÍA XERAL DA EMIGRACIÓN

ANEXO I

| PROCEDIMIENTO | CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO | DOCUMENTO |
|---|---|---|
| AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL | PR935A | SOLICITUD |

## DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/PASAPORTE

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PAÍS | CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

## Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/PASAPORTE

## DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

◯ **Electrónica**, a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

◯ **Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PAÍS | CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

## TIPO DE SOLICITANTE

☐ Emigrantes gallegos/as.

☐ Los/Las hijos/as de personas emigrantes gallegas que posean la condición de gallegos/as residentes en el exterior, en las condiciones establecidas en el artículo 3.

☐ Acompañante, en caso de necesidad de asistencia de terceras personas.

## DATOS BANCARIOS (se cumplimentará solo en caso de solicitar el pago de la ayuda por transferencia bancaria)

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | BIC/SWIFT | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA

Describa el/los suceso/s acontecido/s como máximo en los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud que constituyan el/los motivo/s de la situación de emergencia social:

XUNTA DE GALICIA | SECRETARÍA XERAL DA EMIGRACIÓN

ANEXO I
(continuación)

## DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (1)

| | NOMBRE Y APELLIDOS | EDAD | PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE |
|---|---|---|---|
| SOLICITANTE | | | |
| MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(1) Deberá incluirse en este apartado a todos los miembros de la unidad familiar en los términos del artículo 4.a) y b) de la resolución

## DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

| | NOMBRE Y APELLIDOS | PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE | INMUEBLES (2) | MUEBLES (3) | TIPO DE (4) INGRESOS/RENTAS | CUANTÍA TOTAL DE INGRESOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SOLICITANTE | | | | | | |
| MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(2) Recibo del impuesto que los grave o contrato de compraventa
(3) Certificaciones bancarias
(4) Pensiones, salarios...

## LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para el mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para el mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

| ORGANISMO | IMPORTE (€) |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| ☐ Documentación acreditativa de la situación económica de la persona solicitante, así como de su unidad económica familiar (art. 8.1.3). | | | |
| ☐ Documento acreditativo del estado de necesidad que fundamente la solicitud de ayuda que incluya un presupuesto detallado de los gastos necesarios para paliar dicha situación, emitido por organismo oficial (art. 8.1.4). | | | |
| ☐ Acreditación de la cobertura por la Seguridad Social o por un centro sanitario en el territorio español (solo en caso de solicitar prestaciones sanitarias) (art. 8.1.5.a). | | | |
| ☐ Anexo II (persona acompañante y/o miembro de la familia de acogida en Galicia) (art. 8.1.5 b; art. 8.1.6.b). | | | |
| ☐ Certificados expedidos por organismos oficiales que acrediten la necesidad de asistencia de una tercera persona durante el viaje, en caso de solicitar persona acompañante en el viaje (art. 8.1.6.a). | | | |
| ☐ Otra documentación justificativa o informes del estado de necesidad que fundamenten la solicitud de ayuda, completen o faciliten la graduación del estado de necesidad (art. 8.1.8). | | | |
| | ÓRGANO | CÓD. PROC. | AÑO |
| ☐ Documento identificativo de la persona solicitante que posea la nacionalidad española, bien sea pasaporte español, bien otro documento de identidad en que consten sus datos personales y la nacionalidad española (art. 8.1.1.a). | | | |
| ☐ Certificado de inscripción en el Registro de Matrícula Consular u otro documento oficial justificativo que acredite la residencia continuada en el exterior, en que conste la diligencia de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (art. 8.1.1.b). | | | |
| ☐ Documentación acreditativa del origen gallego (art. 8.1.2). | | | |
| ☐ Documento acreditativo de la representación legal, actualizado para el año de la convocatoria (art. 8.1.7). | | | |

## COMPROBACIÓN DE DATOS

| **Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.** | ME OPONGO A LA CONSULTA |
|---|---|
| DNI de la persona solicitante | ☐ |
| DNI/NIE de la persona representante | ☐ |
| Documentación oficial acreditativa de que me encuentro vinculado/a con un ayuntamiento gallego en el Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE). | ☐ |

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Secretaría General de la Emigración. |
| Finalidades del tratamiento | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1., apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia. |
| Destinatarias de los datos | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. |
| Ejercicio del derecho | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos |
| Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información | https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos |

## LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de emergencia social (código de procedimiento PR935A) (*Diario oficial de Galicia* número 58, de 26 de marzo).
Resolución de 12 de enero de 2022, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se convocan ayudas de emergencia social para el año 2022 (código de procedimiento PR935A).

## FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Xacobeo 21·22

XUNTA DE GALICIA | SECRETARÍA XERAL DA EMIGRACIÓN

ANEXO II

## ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIA DE ACOGIDA

PR935A-AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

### DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE/REPRESENTANTE DE LA FAMILIA DE ACOGIDA

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/PASAPORTE

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PAÍS | CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

### DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIA DE ACOGIDA (1)

| | NOMBRE Y APELLIDOS | EDAD | PARENTESCO CON LA PERSONA ACOMPAÑANTE |
|---|---|---|---|
| ACOMPAÑANTE/MIEMBRO DE LA FAMILIA DE ACOGIDA | | | |
| MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(1) Deberá incluirse en este apartado a todos los miembros de la unidad familiar en los términos del artículo 4.a) y b) de la resolución.

### DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIA DE ACOGIDA

| | NOMBRE Y APELLIDOS | PARENTESCO CON LA PERSONA ACOMPAÑANTE | INMUEBLES (2) | MUEBLES (3) | TIPO DE (4) INGRESOS/RENTAS | CUANTÍA TOTAL DE INGRESOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ACOMPAÑANTE/MIEMBRO DE LA FAMILIA DE ACOGIDA | | | | | | |
| MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(2) Recibo del impuesto que los grave o contrato de compraventa
(3) Certificaciones bancarias
(4) Pensiones, salarios...

### LA PERSONA ACOMPAÑANTE O REPRESENTANTE DE LA FAMILIA DE ACOGIDA DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para el mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para el mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

| ORGANISMO | IMPORTE (€) |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

**LA PERSONA ACOMPAÑANTE O REPRESENTANTE DE LA FAMILIA DE ACOGIDA DECLARA** (continuación)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

- ☐ Documentación acreditativa de la identidad y la nacionalidad de la persona acompañante y/o representante de la familia de acogida en Galicia (art. 8.1.6.b).
- ☐ Documentación acreditativa de la situación económica de la persona acompañante y/o representante de la familia de acogida en Galicia, así como de su unidad económica familiar (art. 8.1.6.b).

**COMPROBACIÓN DE DATOS**

| **Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.** | ME OPONGO A LA CONSULTA |
|---|---|
| DNI de la persona acompañante | ☐ |
| DNI/NIE de la persona representante de la familia de acogimiento | ☐ |

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Secretaría General de la Emigración. |
| Finalidades del tratamiento | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1., apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia. |
| Destinatarias de los datos | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos |
| Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información | https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos |

**FIRMA DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE/REPRESENTANTE DE LA FAMILIA DE ACOGIDA**

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____